

## Catecismo 2153 – 2155 El segundo mandamiento: El Juramento –I-

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### Punto 2153:

**Jesús expuso el segundo mandamiento en el Sermón de la Montaña: «Habéis oído que se dijo a los antepasados: "no perjurarás, sino que cumplirás al Señor tus juramentos". Pues yo os digo que no juréis en modo alguno... sea vuestro lenguaje: "sí, sí"; "no, no": que lo que pasa de aquí viene del Maligno» (Mt 5, 33-34.37; cf St 5, 12). Jesús enseña que todo juramento implica una referencia a Dios y que la presencia de Dios y de su verdad debe ser honrada en toda palabra. Jesús enseña que todo juramento implica una referencia a Dios y que la presencia de Dios y de su verdad debe ser honrada en toda palabra. La discreción del recurso a Dios al hablar va unida a la atención respetuosa a su presencia, reconocida o menospreciada en cada una de nuestras afirmaciones.**

En el contexto del "sermón de la montaña", después de haber expuesto las "bienaventuranzas", el Señor habla de cuál es la "nueva justicia": La "justicia nueva es superior a la antigua".

*"Habéis oído: No mataras, pero Yo os digo: "el que odia a su hermano ya está matando en su corazón..."*

*"Habéis oído: no cometerás adulterio; pero Yo os digo: el que mira a una mujer deseando la en su corazón ya está cometiendo adulterio..."*

Esa exposición de la "nueva moral", también el Señor dice

*- "Habéis oído: no juraras en falso; pero YO os digo: no juréis: Cuando sea "si" decid: "si; cuando sea "no" decid: "no".*

El catecismo trae a colación un texto de la carta del Apostol Santiago:

Santiago 5, 12:

*7 Tened, pues, paciencia, hermanos, hasta la Venida del Señor. Mirad: el labrador espera el fruto precioso de la tierra aguardándolo con paciencia hasta recibir las lluvias tempranas y tardías.*

- 8 *Tened también vosotros paciencia; fortaleced vuestros corazones porque la Venida del Señor está cerca.*
- 9 *No os quejéis, hermanos, unos de otros para no ser juzgados; mirad que el Juez está ya a las puertas.*
- 10 *Tomad, hermanos, como modelo de sufrimiento y de paciencia a los profetas, que hablaron en nombre del Señor.*
- 11 *Mirad cómo proclamamos felices a los que sufrieron con paciencia. Habéis oído la paciencia de Job en el sufrimiento y sabéis el final que el Señor le dio; porque = el Señor es compasivo y misericordioso. =*
- 12 ***Ante todo, hermanos, no juréis ni por el cielo ni por la tierra, ni por ningún otra cosa. Que vuestro sí sea sí, y el no, no; para no incurrir en juicio.***

También en el contexto de este versículo 12, se habla de la humildad y de la pobreza de espíritu.

La pregunta podría ser: "Que tiene que ver la **paciencia, con el no jurar?**".

Lo cierto es que el Apostol liga una cosa con la otra. Curiosamente, también en el sermón de la montaña, después de las bienaventuranzas, Jesús habla de no jurar.

La verdad es que tiene mucho que ver, porque Jesús ha predicado la pobreza de espíritu, que es tanto como decir: ***¡estamos en manos de Dios!. No pretendemos poseer el futuro, ni los tiempos ni las circunstancias en las que las cosas se desarrollan; nos abandonamos a la providencia.***

Es que la "Paciencia es confianza en la Providencia".

Esa tendencia al juramento de una forma más o menos frecuente, esconde una actitud controladora, pretendiendo dominar, y que Dios certifique mis afirmaciones.

Por eso es contrario a ese Espíritu de las Bienaventuranzas: "*Bienaventurados los pobres de espíritu...*"; *son los que se abandonan en manos de Dios.*

*"Digo la verdad y me pongo en manos de Dios; Dios dirá la última palabra. NO voy a pretender que Dios confirme mi palabra. ("que Dios me dé la razón, ¡vaya!)*.

Los cristianos "***no somos dueños de la Verdad, más bien es la Verdad la que es dueña de nosotros***".

Dios pondrá a cada uno en su sitio, aunque ahora, muchos justos puedan pasar por pecadores, o muchos pecadores puedan pasar por justos. En esta vida hay cierta capacidad de esconder la verdad y de camuflarse y de vivir de la "apariencia"; pero lo cierto es que todo eso es muy pasajero.

Dice el refrán que "*la historia pone a cada uno en su lugar*"; si decimos eso de la historia humana, que no diremos de la "eternidad de Dios y de su providencia".

Una de las cosas que más impresiona de la "pasión de Cristo" son "**sus silencios**". Ver al Señor en la Cruz, injuriado, y calla, ante Pilato: calla. El Señor no se defiende, renuncia a la autodefensa.

Porque Jesús es el "**pobre de Espíritu**": su único tesoro es Yahveh, es "**Dios Padre**".

Nosotros, cuando no tenemos en Dios nuestro tesoro, tenemos que estar demostrando ante los demás que somos justos, legales, veraces...

Si mi público es Dios, que no son los demás, "**Dios es testigo de mi vida**".

Así que cuidado con recurrir al juramento para "lavar nuestra imagen".

Todo esto se conjuga con otros pasajes evangélicos

Mateo 13, 24-30

- 24 *Otra parábola les propuso, diciendo: «El Reino de los Cielos es semejante a un hombre que sembró buena semilla en su campo.*
- 25 *Pero, mientras su gente dormía, vino su enemigo, sembró encima cizaña entre el trigo, y se fue.*
- 26 *Cuando brotó la hierba y produjo fruto, apareció entonces también la cizaña.*
- 27 *Los siervos del amo se acercaron a decirle: "Señor, ¿no sembraste semilla buena en tu campo? ¿Cómo es que tiene cizaña?"*
- 28 *Él les contestó: "Algún enemigo ha hecho esto." Dricenle los siervos: "¿Quieres, pues, que vayamos a recogerla?"*
- 29 *Díceres: "No, no sea que, al recoger la cizaña, arranquéis a la vez el trigo.*
- 30 *Dejad que ambos crezcan juntos hasta la siega. Y al tiempo de la siega, diré a los segadores: Recoged primero la cizaña y atadla en gavillas para quemarla, y el trigo recogedlo en mi granero."»*

Esa pretensión de que desde el principio quede claro "que es trigo y que es cizaña": Pero el Señor dice: "quieto, parao. Espera, ten paciencia...".

Se esconde ese espíritu de impaciencia, que se esconde en quien está continuamente recurriendo al juramento para dejarlo todo clarito.

Dios nos pide que le pongamos a Él como garante ultimo; y El ira "haciendo luz" en la historia; y "ya se verá lo que es trigo, y ya se verá lo que es cizaña. No pretendas adelantar el juicio final.

### ¡Menos mal que Dios tiene paciencia!

Lucas 13, 7:

- 6 *Les dijo esta parábola: «Un hombre tenía plantada una higuera en su viña, y fue a buscar fruto en ella y no lo encontró.*
- 7 *Dijo entonces al viñador: "Ya hace tres años que vengo a buscar fruto en esta higuera, y no lo encuentro; córtala; ¿para qué va a cansar la tierra?"*
- 8 *Pero él le respondió: "Señor, déjala por este año todavía y mientras tanto cavaré a su alrededor y echaré abono,*

El espíritu de paciencia, el espíritu de abandono en las manos de Dios, está íntimamente ligado a este espíritu de las bienaventuranzas.

Continúa este punto diciendo:

**Jesús enseña que todo juramento implica una referencia a Dios y que la presencia de Dios y de su verdad debe ser honrada en toda palabra Jesús enseña que todo juramento implica una referencia a Dios y que la presencia de Dios y de su verdad debe ser honrada en toda palabra. La discreción del recurso a Dios al hablar va unida a la atención respetuosa a su presencia, reconocida o menospreciada en cada una de nuestras afirmaciones.**

Lo que me llama la atención es la referencia a la "**presencia de Dios**". En el juramento se implica una referencia a Dios, es decir: "*Jurar es como hacer presente a Dios*" de una manera solemne.

Lo que dice aquí el catecismo, con mucha delicadeza, "*que nosotros debemos de vivir, de continuo, en presencia de Dios*"; *Dios no debe de ser alguien que ocasionalmente es "hecho presente" en nuestra vida.*

Por tanto, lo lógico es que no haya que estar jurando, porque estamos en presencia de Dios; de tal forma que es un "tanto contradictorio": "estoy en presencia de Dios y lo hago presente".

Es como esa frase que se dice: "*Te digo de verdad...*", ¿antes lo decías de mentira acaso...?.

La otra lectura es que quien está continuamente jurando por Dios, lo que está delatando es que no vive en presencia de Dios.

Utiliza la palabra "discreción", en el catecismo, para recurrir a Dios en la forma de hablar.

-Ser discretos porque tenemos que dejar que **hablen las obras**, no dejar todo en la "palabra". Suele pasar que quien habla mucho suele intentar "suplir con las palabras lo que no hace con sus obras".

Decía San Juan Crisóstomo que "*no sería necesario recurrir a muchas palabras, si nuestras obras diesen autentico testimonio*".

*Solo por este argumento, por discreción.* Eso no quiere decir que no se pueda hablar: ¡se debe de hablar!, se debe de dar testimonio con la palabra también.

Pero sin olvidad que "*palabras sin obras, es como guitarra sin cuerdas*".

*Jesús decía: "Si no me creéis a mí, creed en las obras que hago".*

El mejor sello de autenticidad de lo que decimos no es el juramento, sino las obras.

Fueron las obras de Jesús las que "sellaron su palabra": obras de "**misericordia y perdón**"; **el sermón de las bienaventuranzas estaba sellado por las obras de Jesús cuando confortaba a los oprimidos, curaba a los enfermos, perdonaba a los pecadores....**

-Otra razón para la discreción es la de "pasar desapercibido". Tenemos una tendencia muy innata, ya desde pequeños, a ser el centro de todo.. Esa tendencia a estar jurando, también manifiesta la pretensión de querer reafirmar mi yo como centro de todo.

Al final lo que quiere resaltar este punto es que "**cuando alguien vive en presencia de Dios, lo que quiere es que se de Gloria a Dios**".

#### **Punto 2154:**

**Siguiendo a san Pablo (cf. 2 Co 1, 23; Ga 1, 20), la Tradición de la Iglesia ha comprendido las palabras de Jesús en el sentido de que no se oponen al juramento cuando éste se hace por una causa grave y justa (por ejemplo, ante el tribunal). "El juramento, es decir, la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad, sólo puede prestarse con verdad, con sensatez y con justicia" (CIC can. 1199, §1).**

Es muy importante la tradición de la Iglesia para interpretar la sagrada Escritura.

Cuando dice el evangelio: "*y no juréis, cuando sea "si" decir si...*".

Los primeros cristianos interpretaron esto como una llamada a una "discreción" en la forma de hacer un juramento, reservándolo para un momento solemne.

De la misma manera como cuando dijo Jesús: "si tu mano derecha te hace caer, córtatela, que es mejor llegar al cielo manco...". En la tradición de la Iglesia interpreto ese texto no en un sentido literalita; por cierto que algunos sí que lo interpretaron de una forma literal, y de hecho la Iglesia lo repudio.

2ª Corintios 1, 23:

- 20 *Pues todas las promesas hechas por Dios han tenido su sí en él; y por eso decimos por él «Amén» a la gloria de Dios.*
- 21 *Y es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo y el que nos ungió,*
- 22 *y el que nos marcó con su sello y nos dio en arras el Espíritu en nuestros corazones.*
- 23 *¡Por mi vida!, testigo me es Dios de que, si todavía no he ido a Corinto, ha sido por miramiento a vosotros.*
- 24 *No es que pretendamos dominar sobre vuestra fe, sino que contribuimos a vuestro gozo, pues os mantenéis firmes en la fe.*

Gálatas 1, 20:

- 15 *Mas, cuando Aquel que me separó = desde el seno de mi madre = y me = llamó = por su gracia, tuvo a bien*
- 16 *revelar en mí a su Hijo, para que le anunciase entre los gentiles, al punto, sin pedir consejo ni a la carne ni a la sangre,*
- 17 *sin subir a Jerusalén donde los apóstoles anteriores a mí, me fui a Arabia, de donde nuevamente volví a Damasco.*
- 18 *Luego, de allí a tres años, subí a Jerusalén para conocer a Cefas y permanecí quince días en su compañía.*
- 19 *Y no vi a ningún otro apóstol, y sí a Santiago, el hermano del Señor.*
- 20 *Y en lo que os escribo, Dios me es testigo de que no miento.*
- 21 *Luego me fui a las regiones de Siria y Cilicia;*
- 22 *pero personalmente no me conocían las Iglesias de Judea que están en Cristo.*
- 23 *Solamente habían oído decir: «El que antes nos perseguía ahora anuncia la buena nueva de la fe que entonces quería destruir».*

Es una afirmación solemne. Pone a Dios por testigo: ***Y en lo que os escribo, Dios me es testigo de que no miento.***

Por cierto que no es necesario pronunciar la palabra "lo juro", para hacer un juramento, como se ve aquí.

El catecismo cita el código de derecho canónico numero 1199:

**El juramento, es decir, la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad, sólo puede prestarse con verdad, con sensatez y con justicia.**

Esto de la sensatez y justicia, se refiere a que la persona que hace un juramento, tiene la legitimidad, la capacidad, y que la circunstancias lo hace entender necesario, y con sensatez.

Punto 2155:

**La santidad del nombre divino exige no recurrir a él por motivos fútiles, y no prestar juramento en circunstancias que pudieran hacerlo interpretar como una**

**aprobación de una autoridad que lo exigiese injustamente. Cuando el juramento es exigido por autoridades civiles ilegítimas, puede ser rehusado. Debe serlo, cuando es impuesto con fines contrarios a la dignidad de las personas o a la comunión de la Iglesia.**

Este punto matiza y concreta los diferentes casos, y refleja la gran experiencia que la Iglesia tiene.

Dicho de otra forma: "*No se debe recurrir al juramento para bobadas*". Incluso, el juramento se ha convertido en algunos contextos a una forma de hablar, a una "muletilla", como una forma retórica de hablar.

Continua diciendo que pueda "haber una autoridad que este exigiendo injustamente un juramento". El ejemplo del caso de Enrique VIII y Santo Tomas Moro, donde el santo se negó a jurar una sumisión al rey Enrique VIII de Inglaterra para aprobar el matrimonio ilegítimo del rey, que implícitamente suponía la separación de la Iglesia Católica, de hecho supuso el cisma de la Iglesia Anglicana. Al punto que a Santo Tomas Moro le supuso el morir martirizado por no aceptar ese juramento injusto impuesto por el rey.

Este episodio de la Iglesia en Inglaterra ha supuesto mucho sufrimiento, y no puede ser muy "meritorio" el pertenecer a una Iglesia que tenga en su origen un pecado de soberbia tan flagrante.

Este punto dice que cuando el juramento es exigido por autoridades civiles "ilegítimas" "**puede ser reusado**".

El ejemplo puede ser con autoridades que han dado un golpe de estado y han accedido al poder de una manera ilegítima, y piden un juramento de "fidelidad". Dice este punto "podría" ser reusado este juramento, pero si es conforme a verdad "podría aceptarlo".

Pero concreta, más todavía: Debe **serlo, (Rechazar el juramento) cuando es impuesto con fines contrarios a la dignidad de las personas o a la comunión de la Iglesia.**

UN ejemplo de esto son los juramentos que se pedían en la Revolución Francesa, que se pedían un tipo de juramentos al clero que suponían la comunión con la Iglesia de Roma. Hoy en día eso mismo está ocurriendo con la Iglesia oficial "patriótica" en China: piden un juramento de fidelidad al gobierno chino en contra con la comunión con la Iglesia Católica.

Lo dejamos aquí.